



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

VISTO:

El expediente Nro. 0013710-2024, iniciado por la organización deportiva denominada LA ALAMEDA & HACIENDA CLUB, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva LA ALAMEDA & HACIENDA CLUB, con domicilio en Av. José Pardo N° 399, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 401-DNCTD-RND-2009 de 07 de octubre de 2009, fue inscrita en la Partida Electrónica N° CD002455-01-150122-42 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Paleta Frontón;

Que, mediante Resolución N°0305-DNCTD-RND-2020 de fecha 13 de octubre de 2020, la organización deportiva LA ALAMEDA & HACIENDA CLUB, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD002455-02-150122-42 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo 21 de marzo de 2020 al 20 de marzo de 2023;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva LA ALAMEDA & HACIENDA CLUB, elegidos para el periodo 21 de marzo de 2023 al 20 de marzo de 2026 están registrados en el Asiento A00021, Rubro Generales de la Partida N°01958135 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima;

Que, la organización deportiva LA ALAMEDA & HACIENDA CLUB, mediante carta s/n de fecha 21 de abril de 2024, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Deportiva Peruana de Paleta Frontón, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 21 de marzo de 2023 al 20 de marzo de 2026;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **ACCEDER** a lo solicitado por la organización deportiva **LA ALAMEDA & HACIENDA CLUB**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo 21 de marzo de 2023 al 20 de marzo de 2026.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **WTCPUYJ**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD002455-03-150122-42 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **LA ALAMEDA & HACIENDA CLUB**, elegidos para el **periodo 21 de marzo de 2023 al 20 de marzo de 2026**, y que está conformado por:

CARLOS ENRIQUE CIEZA VELA	DNI N°07873014	Presidente
LEONARDO DAVID GONZALES ARAGON	DNI N°10303269	Vicepresidente
LUIS ERNESTO RIVERA FEIJOO	DNI N°09295545	Secretario
LINCOLN WILSON PALACIOS MONTENEGRO	DNI N°07822109	Tesorera
LUIS MARTIN ORTIZ IBERICO	DNI N°07787359	Director de Deportes
YOLANDA SARA MIRANDA JAQUE	DNI N°09439208	Director de Actividades Culturales y Recreativas
ZULLY JAZMIN MORENO CARLOS	DNI N°10267441	Director de Prensa y Publicidad
PABLO CESAR BEJARANO BERNAL	DNI N°07636249	Vocal
ALFONSO FELIPE LLAMOSAS MENENDEZ	DNI N°06064747	Vocal

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Peruana de Paleta Frontón y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

POFD/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000285-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0013710-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **WTCPUYJ**

